

REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO

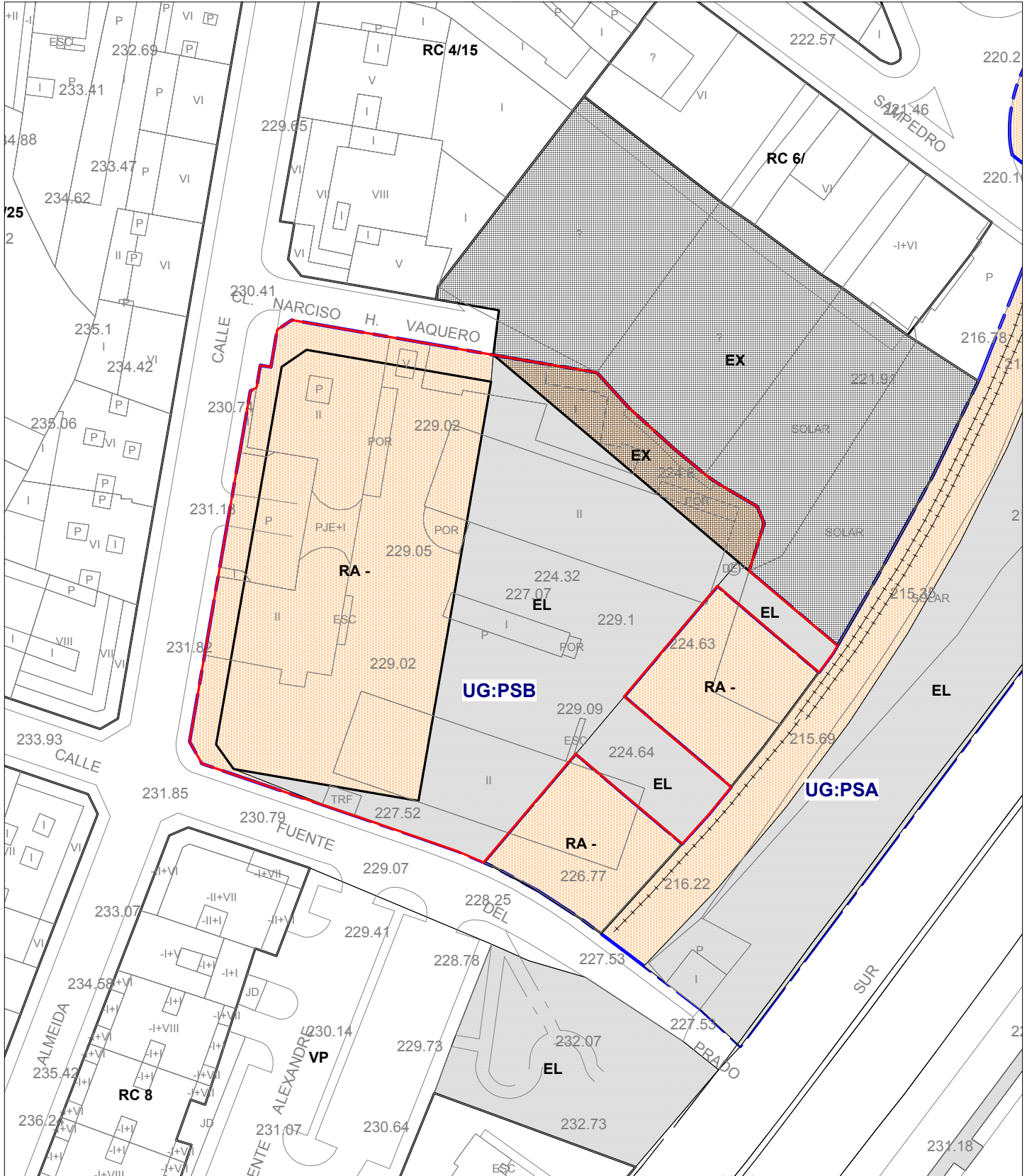
AMBITOS DE GESTION

CALIFICACION PORMENORIZADA

CLAVE
TIPO DE AMBITO
NOMBRE

UG:PSB
 UNIDAD DE GESTIÓN
 PARQUE DE SERVICIOS 1 - B

NUMERO 65
ESCALA: 1/1000



**REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO
 AMBITOS DE GESTION
 CONDICIONES GENERALES Y PARAMETROS**

CLAVE UG:PSB **NUMERO 65**
TIPO DE AMBITO UNIDAD DE GESTIÓN **HOJA 15-L/**
NOMBRE PARQUE DE SERVICIOS 1 - B

DATOS URBANISTICOS

ORIGEN AMBITO MODIFICACIÓN P.G.O.U. 1986 **FECHA** 07/08/1996
SISTEMA DE ACTUACION COMPENSACIÓN **INICIATIVA** PRIVADA

INFORMACION DE GESTION

INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO	INICIAL	DEFINITIVA
PROYECTO DE DELIMITACIÓN	20/11/1996	
ESTUDIO DE DETALLE	20/11/1996	

INFORMACION FASE DE EJECUCION

EXPROPIACION

CESIONES

URBANIZACION SIN INICIAR
EDIFICACION SIN INICIAR

ORDENACION PORMENORIZADA

CALIFICACION DE SUELOS PUBLICOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
V	SISTEMA VIARIO	389	0
EL	ESPACIOS LIBRES PUBLICOS	3.672	0
EX	EQUIPAMIENTO PÚBLICO SIN DEFINIR	397	0
TOTAL SUELO PUBLICO		4.458 m2	0 m2

CALIFICACION DE SUELOS PRIVADOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
RA	EDIFICACIÓN ABIERTA	3.015	9.920
TOTAL SUELO PRIVADO		3.015 m2	9.920 m2

APROVECHAMIENTO URBANISTICO

SUPERFICIE TOTAL DEL AMBITO	7.473 m2	APROVECHAMIENTO MEDIO: RA, 1,3274 u.a.h.
USO GLOBAL PREDOMINANTE	R	INDICE EDIF. BRUTA 1,3274 m2c/m2
% PARA VIVIENDAS DE PROTECCION:	0 %	ALTURA MAXIMA 6 PLANTAS
		Nº APROX. VIV. PROT.: 0

SISTEMAS GENERALES

VIARIO 0%=0 m2 **ESPACIOS LIBRES** 0%=0 m2 **EQUIPAMIENTOS** 0%=0 m2

OTROS PARAMETROS NO VINCULANTES

VIVIENDAS CONSTRUIBLES TOTAL:	86 Viv	DENSIDAD BRUTA:	115,43 Viv/Ha
	RA 86 Viv	SUPERFICIE MEDIA:	115 m2/viv

CLAVE	UG-PSB	NUMERO 65
TIPO DE AMBITO	UNIDAD DE GESTIÓN	
NOMBRE	PARQUE DE SERVICIOS 1-B	

CRITERIOS Y OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

- a) Reordenación del área donde se ubica el actual Parque Municipal de Servicios, con usos residenciales en tipología de Bloque Abierto, con frente a la calle del capitán Almeida.
- b) Obtención de espacio libre de uso público en la parte posterior a la misma.
- c) Ampliación de la sección y prolongación de la calle Narciso H. Vaquero hasta su conexión con la calle de San Melchor García Sampedro, ya exterior al ámbito.

CONDICIONES PARTICULARES

- 1) A efectos de cálculo de la superficie máxima edificable, se deducirán de la superficie total de la unidad 397 m² de superficie de equipamiento incluida en la misma, obtenida por cesión.
- 2) Se podrá destinar el subsuelo de los EL para garaje-aparcamiento.
- 3) La superficie de cesión para red viaria se obtendrá de las determinaciones gráficas de los planos de ordenación.
- 4) Las alineaciones exteriores de la edificación son obligatorias. Las interiores deberán cumplir la limitación del apartado e) del artículo 2.3.21 de las Normas Urbanísticas.

APROVECHAMIENTO MEDIO

El Aprovechamiento Medio de este ámbito viene reflejado en la Ficha de Condiciones Generales y Parámetros.